



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 4 DE FEBRERO DEL AÑO 2015

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las nueve horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Romero Pazmiño Galo Nervo;
- Sánchez Morán Milton Eli; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CONVOCATORIA: Froilán Aldaz Núñez Alcalde del cantón Las Naves, según lo que establecen los Artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día MIÉRCOLES 4 DE FEBRERO DEL AÑO 2015, a las 09H00, en la sala de sesiones del GADMCLN. ORDEN DEL DÍA: 1. SOLICITAR AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES PARA: a) LA APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DEL CRÉDITO CON CARGO AL FONDO PROSANEAMIENTO-PROMADEC III-ORDINARIO, POR EL MONTO DE US \$ 128.817,90 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A UN PLAZO DE 10 AÑOS; b) LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DE CRÉDITO Y DE LA CONTRAPARTE CON LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 9.6.02.02.01; 5.6.02.01; Y, 7.5.01.03.02; c) AUTORIZAR AL SR. FROILÁN ALDAZ NÚÑEZ, ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS CON EL BANCO DEL ESTADO Y CON EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR; Y, d) AUTORIZAR QUE SE COMPROMETA LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE N° 20220008 QUE MANTIENE EL



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el orden del día señores Concejales".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Sí aprobado el orden del día".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Aprobado".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una vez que ha sido aprobado el orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura al único punto que ha sido considerado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITAR AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES PARA: a) LA APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DEL CRÉDITO CON CARGO AL FONDO PROSANEAMIENTO-PROMADEC III-ORDINARIO, POR EL MONTO DE US \$ 128.817,90 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A UN PLAZO DE 10 AÑOS; b) LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DE CRÉDITO Y DE LA CONTRAPARTE CON LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 9.6.02.02.01; 5.6.02.01; Y, 7.5.01.03.02; c) AUTORIZAR AL SR. FROILÁN ALDAZ NÚÑEZ, ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS CON EL BANCO DEL ESTADO Y CON EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR; Y, d) AUTORIZAR QUE SE COMPROMETA LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE N° 20220008 QUE MANTIENE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Les quiero comunicar que el Banco del Estado va a financiar el rubro para la ampliación del alcantarillado sanitario de Las Mercedes y fue aprobado en Quito por la necesidad ya que el contratista y quienes están a cargo de la obra como son el Director de Obras Públicas y el Fiscalizador vieron que no alcanzaba el dinero porque se amplió el trabajo ya que estaba estipulado en un lugar hacer las piscinas de oxidación y luego tocó hacerlas más abajo porque tenían que ubicarse a no menos de quinientos metros de distancia de la población que va creciendo; por eso es que el rubro que se asignó para el alcantarillado sanitario no fue suficiente y por ello ha habido que complementar otro rubro económico y por ello se ha pedido al Banco del Estado para que dé su aval, los técnicos vinieron, hicieron la evaluación, llevaron el reporte de la necesidad y nos aprobaron en Guayaquil, de ahí mandaron a la ciudad de Quito para que sea aprobado; el Subgerente Gonzalo Núñez que es mi amigo que siempre le he pedido favores y me ha ayudado inmediatamente tomó cartas en el asunto y se aprobó ese petitorio del Banco del Estado Regional Guayaquil para que esos rubros económicos se inviertan para que la obra no



quede inconclusa; como Institución Municipal nosotros vamos a invertir un rubro aproximado de veinte mil dólares para hacer las acometidas a las casas porque el servicio tiene que ser completo y eso lo dice el Banco del Estado; ya se está trabajando en ese tema y hay que darle un anticipo al contratista para que siga trabajando y sea completo y que después no falte para hacer las acometidas de alcantarillado sanitario; tiene el uso de la palabra Ing. Moisés Bonilla en su calidad de Director de Obras Públicas".- **EL ING. MOISÉS BONILLA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS:** "Buenos días a todos, con respecto al alcantarillado sanitario de Las Mercedes que se contrató la construcción, cuando se hizo inicialmente los estudios hace algún tiempo atrás se había considerado la construcción de la planta de tratamiento a doscientos metros del centro poblado, como los estudios dicen eso entonces ya se procedió a la contratación, cuando ya estábamos construyendo se revisó la ley y se determinó que la ley dice que el sistema de tratamiento debe estar a quinientos metros del centro poblado mínimo pero los estudios decían lo contrario decían a doscientos metros; anteriormente hace muchos años atrás las instituciones del Estado como Municipios, Consejos Provinciales no le tomaban mucho asunto al Ministerio del Ambiente pero en los actuales momentos a partir de unos dos años atrás el Ministerio del Ambiente ha sido la Institución que está dando prioridad o sea es la entidad que está regulando las construcciones, antes no se la había tomado en consideración y por eso se había establecido la distancia mínima de doscientos metros pero ahora que nos hemos dado cuenta y para que el Ministerio del Ambiente no nos multe había que cumplir con la ley desde el momento en que se construyó y se conversó con el contratista, con el fiscalizador, con el señor Alcalde y quien habla para tomar una medida urgente para no ser multados en el futuro por el Ministerio del Ambiente, además que ya habían unas casitas construidas alrededor en donde se iba a construir la planta; por tales circunstancias se decidió mover más abajo la planta de tratamiento a quinientos metros para que cumpla con las normas técnicas, eso nos conllevó a tener un desfinanciamiento del proyecto y se hizo un análisis de cuánto nos cuesta mover la planta un poco más abajo y eso nos cuesta ciento veinte y tres mil dólares; entonces fue el Alcalde que con el asesoramiento de la parte técnica autorizó se construya la planta de tratamiento y además se hizo una solicitud al Banco del Estado de que tenemos un desfinanciamiento para que nos financien este tema a diez años y nos contestaron que no hay problema que ellos iban a financiar y entonces procedimos a hacer los trámites correspondientes para que nos den el financiamiento, eso es todo cuanto tengo que decirles en la parte técnica".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Una consulta al señor Director de Obras Públicas: el contrato estaba para cumplirse en ciento veinte días que son cuatro meses".- **EL ING. MOISÉS BONILLA, DIRECTOR DE OBRAS**



PÚBLICAS: "Si son ciento veinte días".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Yo creo que los técnicos deben ser bien cautelosos en estos temas que nos pueden ayudar a nosotros como legislativo y al ejecutivo para poder nosotros aprobar; es mi criterio muy personal yo me imagino que usted como Director de Obras Públicas o quien haga las veces de fiscalizador en representación de la Institución Municipal debían haber analizado los estudios porque yo no creo que en cuatro meses hayan hechos las casas que usted menciona, debían haber analizado los planos, el proyecto y todo lo demás para contratar".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Permítame que le responda señor Concejal porque yo sé el tema claramente, los estudios fueron elaborados por personal técnico calificado y fueron aprobados y hubo la viabilidad técnica para que se continúe con el proyecto; el Ministerio del Ambiente es quien señala que debe ubicarse la planta de tratamiento a una distancia no menor a quinientos metros y esto fue al momento de solicitar la licencia ambiental y se tuvo que hacer excavaciones, rellenos y todos los rubros".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Correcto pero el tema es que se tenía que haber solicitado al Ministerio del Ambiente antes de iniciar la obra para que ellos abalicen si era el lugar adecuado o no".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "De pronto hubo falta de coordinación entre las Instituciones del Estado porque ellos ya dan la aprobación técnica luego de que han analizado sus técnicos; todo se hizo para que no haya problemas de contaminación".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Si me permite señor Alcalde, adicional a eso debemos analizar y tomar en cuenta que si nos retrasábamos en la firma del convenio perdíamos el setenta y dos por ciento del subsidio que nos está dando el Banco del Estado, entonces la construcción el pago hubiese sido total; agradecemos al Gobierno que en ese entonces nos dio el subsidio el Banco del Estado, si bien es cierto que hoy ya vamos a pagar la totalidad porque no hay subsidios pero si ya está aprobado es algo que hay que aceptar y estoy de acuerdo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ayer tuvimos una reunión con quienes serán los beneficiados de las casas y obviamente que ellos también podrán conectarse a este alcantarillado y esas ciento veinte casas aproximadamente van a beneficiarse y es importante que el Banco del Estado nos dé luz verde".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Nosotros no estábamos en esa oportunidad que se contrató el alcantarillado sanitario para Las Mercedes y por eso si quisiéramos como conocimiento general saber los temas y nos podría ayudar la Financiera para saber cómo estamos endeudados y qué cuotas vamos a pagar de acuerdo al presupuesto para saber cómo estamos con los valores".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es responsabilidad de nuestra Institución y luego nos tocará hacer una reforma para lo que está pendiente".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Pido y no sé si sea posible de que se nos incluya más



información para analizarlo un poco más, un informe de cómo va el proyecto ya que aquí solo se habla del nuevo crédito y queremos saber más de la obra principal".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Pido la palabra, respecto a lo que estamos analizando si me gustaría que nos incremente un poco más de información y que se nos dé una copia del estudio, cómo lo hicieron, si constan o no las casas, el gasto si era necesario o no para nosotros poder dar paso a este punto y ver de esta forma si la Institución está al alcance de poder cumplir; lo que se va a hacer es excelente ya que incluso se habla de considerar a los habitantes de la nueva ciudadela pero lo que si me gustaría es que se nos informe un poco más de este tema".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tiene el uso de la palabra la licenciada Irene Heredia quien explicará el tema que estamos tratando como analista de presupuesto ya que la Directora Financiera no se encuentra presente".- **LA LIC. IRENE HEREDIA, ANALISTA DE PRESUPUESTO DEL GADMCLN:** "Gracias señor Alcalde buenos días a todos, el monto de la obra es 128.817,90 dólares, es un crédito a diez años plazo, a una tasa de interés al 8,25 por ciento; el Municipio tiene que cancelar como capital para ciento veinte meses 1.073,48 dólares y el interés sale mensual de 885,62 dólares y sumados los dos el total de pagos sería de 1.959,13 que cancelaría el Municipio por los ciento veinte meses y el otro pago sería 385,63 porque solo es el veintiocho por ciento ya que es subsidiado el contrato principal".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "De los 428.000 dólares que costó la obra se le aumenta 128.000 dólares".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "La obra costó 350.000 dólares aproximadamente y a eso se le agrega los 128.000 dólares; no es una deuda inmensa porque avanzamos a entrar con el subsidio pero en el contrato nuevo ya no nos subsidian e incluso le dije a la Gerente del Banco del Estado que si un crédito inicial es subsidiado el complementario debe ser igual pero me dijo que ya no hay subsidios".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Que por favor se dé lectura al sexto párrafo por parte del señor Secretario de la decisión del Banco del Estado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Que la Subsecretaría de Financiamiento Público del Ministerio de Finanzas mediante oficio número MINFI-SFP-2015-0020 de 12 de enero de 2015 certificó que la entidad no mantiene obligaciones pendientes de pago por endeudamiento público".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A mi entender dice que el Municipio no está endeudado y hasta donde yo conozco tiene algunos préstamos".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "No mantiene ninguna deuda pendiente".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "No mantiene obligaciones pendientes es decir no está en mora".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "El Artículo 4 quisiera que se me dé una explicación".- **LA LIC. IRENE HEREDIA, ANALISTA DE PRESUPUESTO DEL GADMCLN:** "El GAD Municipal se obliga al pago de la contraparte en algunos rubros y paga también el IVA que no es



dinero perdido sino que luego es devuelto o sea recuperable".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En el oficio que usted me dirige señor Alcalde del 9 de julio de 2014, por favor que lo lea el señor Secretario".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Yo lo leo compañero Concejal: para su conocimiento todo proyecto de obra se encuentra sustentado bajo normas técnicas en base del estudio realizado por un consultor profesional, estudio que en este caso luego del respectivo análisis realizado por el MIDUVI y por SENAGUA procede a dar la viabilidad técnica para la construcción de la obra del alcantarillado sanitario de la parroquia urbana Las Mercedes, destacando además que dicho proyecto de igual manera es revisado y aprobado por el Banco del Estado para otorgar los préstamos y suscribir convenios y fideicomisos con el GAD Municipal de Las Naves por lo que su apreciación muy subjetiva carece de valor técnico que es lo indispensable para hacer cualquier alusión contraria a una obra".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Yo estoy pidiendo que se me explique lo que acaba de decir la compañera Sonia Castillo, el compañero Galo Romero, el compañero Hitler Gaibor, pedir información para saber por qué tengo que votar a favor o por qué tengo que votar en contra, yo lo he pedido a su debido tiempo y me ha dicho el señor Alcalde con la firma de él que yo no soy técnico lo cual es verdad yo no soy profesional y por eso yo siempre me asesoro con los técnicos que son ustedes en la Institución Municipal, verdaderamente y por honor al tiempo y con esto para sustentar mi voto señor Alcalde con el mayor de los respetos que se lea el oficio de Las Naves 25 de septiembre de 2014".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Yo lo leo compañero Concejal: La ejecución de la obra se realizará después de haber realizado los respectivos estudios técnicos de factibilidad que son supervisados y aprobados por la entidad prestataria como el Banco del Estado quien supervisa el avance de la obra para la realización de los desembolsos económicos, de igual manera existe un fiscalizador y administrador de la obra por lo que la apreciación subjetiva de usted sin conocimiento técnico es ligera e infundada y carece realmente de valor alguno y refleja únicamente una tendencia obsesiva de entorpecer la administración municipal".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Compañeros Concejales yo con esto quería solamente aclarar que se me negó la información; en la sesión de abril de 2014 propuso el señor Enrique Onofre Vicealcalde en aquel entonces de que permanentemente se nos dé información de la obra y se me negó aquí; yo no soy técnico y creo que me están dando la razón los compañeros Concejales, para dar el voto haré mi razonamiento, gracias por permitirme leer estos oficios".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Mi estimado señor aquí nada se hace fuera de la ley o cosas adversas de lo que usted piensa, todo hacemos de acuerdo a la potestad que nos permite este cargo, si usted tiene la potestad investigue ya que eso me tiene sin cuidado".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde no es



que esté pensando mal como usted dice sino que tengo el derecho a pedir información para sustentar mi voto ya que no quiero tener problemas con la Contraloría y eso no se puede ocultar".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Un alcantarillado para una parroquia es importante y si están todos los papeles en regla que mejor; toda la población se merece la atención necesaria y Las Mercedes se merece pero yo creo que también debemos trabajar en función de la demás población; a Las Mercedes se le ha atendido como se merece y esa obra es una perla para ellos y ahora nos toca trabajar por el alcantarillado de Las Naves, con estos antecedentes mociono que se autorice la aprobación del financiamiento del crédito con cargo al fondo prosaneamiento-PROMADEC III-ordinario, por el monto de US \$ 128.817,90 dólares de los Estados Unidos de América a un plazo de 10 años; que se autorice la obligación presupuestaria para el servicio de crédito y de la contraparte con las siguientes partidas: 9.6.02.02.01; 5.6.02.01; y, 7.5.01.03.02; que se autorice al sr. Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves que proceda a la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios con el Banco del Estado y con el Banco Central del Ecuador; y, que se autorice que se comprometa los recursos de la cuenta corriente N° 20220008 que mantiene el GAD Municipal del cantón Las Naves en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Si Las Naves no tiene alcantarillado es por las mismas personas que están aquí, perdimos la oportunidad de que el Gobierno nos subsidie 72/28 y lo perdimos para Las Naves pero para Las Mercedes si lo conseguimos; yo le he dicho a usted señor Concejal Romero ayúdeme a trabajar y como en Las Mercedes hubo la posibilidad de dar el alcantarillado se lo dio y vamos a dar alcantarillado a las ciento veinte personas beneficiarias del plan de vivienda; el Banco del Estado nos apoya para la actualización del catastro y en los próximos días vendrá al seno del Concejo para su aprobación con el cincuenta por ciento del subsidio y también para lo que es gestión de riesgos en construcción de muros de gaviones; esa es la gran verdad que nosotros venimos trabajando con el Banco del Estado y superado el asunto del catastro vamos a tener mejor recaudación, no es justo que de una propiedad aquí en Las Naves paguen veinte y cinco centavos, tranquilamente el que más tiene más paga, el Presidente ha dicho señores cobren todos los impuestos y por ello debemos hacerlo razonablemente para no masacrar a la comunidad; con mejores ingresos sube el cupo de endeudamiento en el Banco del Estado y podemos ahí si solicitar que nos den un crédito para el alcantarillado de Las Naves aunque sea por etapas para poder hacerlo".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Del análisis que han hecho los técnicos del Banco del Estado se desprende todo este informe y la decisión que han tomado para el financiamiento de este complemento para el alcantarillado sanitario de Las Mercedes que por cierto señor Concejal será agradecida ya que sabemos



cómo las obras que están llegando por parte del GAD Municipal son para mejorar la salubridad; nosotros representamos a Las Naves es decir a todo el Cantón y todos merecen ser servidos; apoyo la moción presentada por el Concejal Galo Romero de que se den todas estas autorizaciones solicitadas de acuerdo al análisis que se ha realizado por parte de todos los técnicos; si queremos crecer tenemos que generar ingresos y ser eficaces en las obras".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Compañero Galo Romero le invito públicamente y a los Concejales que se quieran sumar, hay aprobado seiscientos mil para el alcantarillado de Las Naves y está solicitado para que nos den el ciento por ciento; le invito compañero Galo para que no salgamos con viáticos sino a título personal ya que ventajosamente usted es parte de la línea del Gobierno conjuntamente conmigo y los compañeros Concejales que se quieran sumar hagamos una comisión con las personas que ya han hablado conmigo ya que hay seiscientos mil dólares para el alcantarillado de Las Naves y eso a mí me satisface sobre manera y le felicito por sobre todas las cosas a nuestro Presidente por todas las obras ejecutadas y las que están por ejecutarse en nuestro Cantón".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Concejal le voy a dar la potestad a usted para que gestione los seiscientos mil dólares y los traiga cuanto antes posible aquí, ya no voy a gestionar el alcantarillado sanitario de Las Naves discúlpeme que le diga así en el pleno del Concejo".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Me lo da por escrito señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Los señores son testigos y va a constar en las actas, le doy a usted la potestad para que lo saque cuanto antes posible el alcantarillado sanitario".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Sin que me autoricen vengo haciendo las gestiones".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Traiga la plata aprobada por el Banco del Estado".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Yo quiero mocionar que se nos incluya más información para tener respaldo nosotros".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Respecto al pedido que hace la compañera Sonia Castillo no sabemos ni culpamos tampoco de que el Concejo anterior pudo haber cometido algún error o tal vez hubo algún desfase y no nos gustaría asumir alguna responsabilidad que no nos corresponde y por eso es el pedido que queremos más información para nosotros poder dar paso a esto, no estamos en contra del alcantarillado queremos que se dé si es que hay que servir a Las Mercedes servir a alguna otra comunidad o servir al Cantón estamos dispuestos a hacerlo; digamos que es poco el pago que se va a hacer pero vamos a ver que el procedimiento puede estar mal tal vez en alguna parte y a futuro vayamos a tener que acarrear nosotros como Concejales los 128.000 dólares; nosotros queremos es prevenir y no tener problemas a futuro pidiendo la información y por lo cual apoyo la moción presentada por la compañera Sonia Castillo de que se nos entregue un poco más de información para poder dar paso a este punto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tome votación señor



Secretario de las dos mociones presentadas".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Un ratito antes de que tomen votación, yo acepto su invitación compañero Concejal y usted me avisa para acompañarle porque para el beneficio del cantón Las Naves lo que sea sin ver la bandera ya que aquí no estamos viendo afinidad política porque todos somos Concejales del cantón Las Naves".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de las mociones presentadas; Concejala Castillo Sonia, proponente; Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor de la moción de la Concejala Sonia Castillo".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo, proponente; Concejal Sánchez Milton".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "A favor de la moción del Concejal Galo Romero".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción de la Concejala Sonia Castillo y que se me entregue toda la información desde que se aprobó el alcantarillado de Las Mercedes porque ahí habían algunas condiciones y esa documentación la necesitamos".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción del Concejal Galo Romero".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: tres votos a favor de la moción presentada por el Concejal Galo Romero y respaldada por el Concejal Milton Sánchez, tres votos a favor de la moción presentada por la Concejala Sonia Castillo y apoyada por el Concejal Hitler Gaibor, en consecuencia al haber un empate según lo que señala el inciso segundo del artículo 321 del COOTAD le corresponde dirimir con su voto señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Me ratifico a favor de la moción presentada por el Concejal Galo Romero".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Proclamo resultados definitivos: con el voto dirimente del señor Alcalde cuatro votos a favor de la moción del Concejal Galo Romero y tres a favor de la moción de la Concejala Sonia Castillo; en consecuencia el **CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CUATRO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ CON VOTO DIRIMENTE), RESUELVE AUTORIZAR LA APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DEL CRÉDITO CON CARGO AL FONDO PROSANEAMIENTO-PROMADEC III-ORDINARIO, POR EL MONTO DE US \$ 128.817,90 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A UN PLAZO DE 10 AÑOS; AUTORIZAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DE CRÉDITO Y DE LA CONTRAPARTE CON LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 9.6.02.02.01; 5.6.02.01; Y, 7.5.01.03.02; AUTORIZAR AL SR. FROILÁN ALDAZ NÚÑEZ, ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES QUE PROCEDA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS CON EL BANCO DEL**



ESTADO Y CON EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR; AUTORIZAR QUE SE COMPROMETA LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE N° 20220008 QUE MANTIENE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".-**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, se ha tratado el único punto considerado en el orden del día para la presente sesión".-**EL SEÑOR ALCALDE:** "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se ha tratado el único punto, declaro concluida la sesión.----- Siendo las nueve horas y cincuenta y un minutos y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Extraordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el cuatro de febrero del año dos mil quince.

Froilán Aldaz Núñez
 ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES



Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
 SECRETARIO GENERAL
 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
 DEL CANTÓN LAS NAVES